

# **Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

**Estados Financieros**

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2006 y 2005

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de  
Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Gas Natural de Lima y Callao S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la compañía que es relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas Natural de Lima Callao S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2006, la Compañía ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación y presentación de sus estados financieros.

*Yis Hernández Anco*

Refrendado por:

*Eduardo Gris*

----- (Socio)

Eduardo Gris Percovich  
CPC Matrícula No.12159

26 de enero de 2007

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000	<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>Notas</u>	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo	4	11,621	5,762	Cuentas por pagar comerciales	13	4,712	6,110
Cuentas por cobrar comerciales	5	7,846	3,958	Cuentas por pagar a vinculadas	6	-	283
Cuentas por cobrar a vinculadas	6	2	119	Otras cuentas por pagar	14	2,052	2,307
Otras cuentas por cobrar	7	1,028	200	Parte corriente de deuda a largo plazo	15	3,194	24
Existencias	8	5,132	4,691				
Gastos pagados por anticipado		118	897	Total pasivo corriente		9,958	8,724
Total activo corriente		25,747	15,627	CUENTA POR PAGAR A VINCULADA LARGO PLAZO	6	-	22,000
IMPUESTOS POR RECUPERAR	9	8,438	6,579				
ACTIVOS EN GARANTIA	10	1,776	1,001	DEUDA A LARGO PLAZO	15	78,398	34,505
TERRENOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO, neto	11	85,092	73,305	INGRESOS DIFERIDOS	16	8,562	8,698
ACTIVOS INTANGIBLES, neto	12	1,292	1,291	TOTAL PASIVO		96,918	73,927
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	26	1,983	2,603	CONTINGENCIAS	28	-	-
				PATRIMONIO NETO:			
				Capital	17	35,000	35,000
				Efecto adopción NIIF	2	(160)	(160)
				Pérdidas acumuladas		(7,430)	(8,361)
				TOTAL PATRIMONIO NETO		27,410	26,479
TOTAL ACTIVO		124,328	100,406	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		124,328	100,406

Ver notas a los estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

---

	<u>Notas</u>	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
INGRESOS OPERACIONALES:			
Ingreso por Servicio de Distribución de Gas Natural	19	39,394	15,181
Garantía por Red Principal	16	<u>6,024</u>	<u>8,690</u>
Total		45,418	23,871
COSTO DE SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL			
	20	<u>(31,957)</u>	<u>(13,566)</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>13,461</u>	<u>10,305</u>
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos de administración	21	(6,079)	(6,620)
Gastos de comercialización	22	<u>(661)</u>	<u>(1,057)</u>
Total		<u>(6,740)</u>	<u>(7,677)</u>
UTILIDAD OPERATIVA		<u>6,721</u>	<u>2,628</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS:			
Ingresos financieros		1,222	51
Gastos financieros	23	(6,304)	(3,434)
Diversos, neto	24	<u>(88)</u>	<u>(971)</u>
Total		<u>(5,170)</u>	<u>(4,354)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		1,551	(1,726)
Impuesto a la renta diferido	25,26	<u>(620)</u>	<u>139</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		<u>931</u>	<u>(1,587)</u>

---

Ver notas a los estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

---

	<u>Capital</u> (Nota 17) US\$000	Efecto Adopción <u>NIIF</u> (Nota 2) US\$000	<u>Pérdidas</u> <u>Acumuladas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Saldo al 1 de enero de 2005	30,000	-	(6,774)	23,226
Capitalización de deuda	5,000	-	-	5,000
Efecto adopción NIIF		(160)	-	(160)
Pérdida neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,587)</u>	<u>(1,587)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	35,000	(160)	(8,361)	26,479
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>931</u>	<u>931</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u><u>35,000</u></u>	<u><u>(160)</u></u>	<u><u>(7,430)</u></u>	<u><u>27,410</u></u>

Ver notas a los estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobros por ingresos de servicios de distribución y por garantía de servicio por red principal	49,384	24,720
Otros cobros de operación	1,089	-
Pago a proveedores	(46,415)	(21,610)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(210)	(133)
Pago de tributos	(1,636)	(622)
Pago de intereses	(6,478)	(3,434)
Otros pagos de operación	<u>(29)</u>	<u>(5,449)</u>
Efectivo neto usado en actividades de operación	<u>(4,295)</u>	<u>(6,528)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra de terrenos, maquinarias y equipo y obras en curso	(15,091)	(14,304)
Aumento en activos intangibles	(31)	(951)
Venta de activos fijos	<u>213</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(14,909)</u>	<u>(15,255)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancarios	47,063	35,000
Préstamo de empresa vinculada	5,000	10,000
Pago a empresa vinculada	<u>(27,000)</u>	<u>(21,000)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>25,063</u>	<u>24,000</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	5,859	2,217
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>5,762</u>	<u>3,545</u>
EFFECTIVO AL FIN DEL AÑO	<u>11,621</u>	<u>5,762</u>

(Continúa)

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

---

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
CONCILIACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad (pérdida) neta	931	(1,587)
Ajustes a la pérdida neta:		
Depreciación y amortización	3,135	3,035
Impuesto a la renta diferido	620	(139)
Ganancia en la venta de activos fijos	(14)	-
Otros	-	45
(Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(3,888)	(2,736)
Cuentas por cobrar a vinculadas	117	(51)
Otras cuentas por cobrar	(828)	(52)
Existencias	(441)	(3,501)
Gastos pagados por anticipado	779	(1,579)
Impuestos por recuperar	(1,859)	(2,511)
Activos en garantía	(775)	(1,001)
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	(1,398)	3,853
Cuentas por pagar a vinculadas	(283)	(1,231)
Otras cuentas por pagar	(255)	1,475
Ingresos diferidos	<u>(136)</u>	<u>(548)</u>
Efectivo neto usado en actividades de operación	<u>(4,295)</u>	<u>(6,528)</u>
Transacciones de financiamiento que no representan flujos de efectivo:		
Capitalización de deuda de vinculada	-	5,000
Cesión de obligaciones a vinculada	-	12,000

Ver notas a los estados financieros.

---



## GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

---

#### 1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante la Compañía), una subsidiaria de SUEZ Tractebel S.A. de Bélgica, que posee el 85.71% de las participaciones del capital, fue constituida en Lima, Perú, el 8 de febrero de 2002. Con fecha 30 de noviembre de 2005, la Junta General de Socios acordó la transformación de la Compañía de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada a una Sociedad Anónima; dicha transformación se hizo efectiva el 10 de enero de 2006, con la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Lima.

#### **Actividad económica y aprobación de estados financieros**

La actividad económica principal de la Compañía es la distribución de gas natural, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución. Sus operaciones comerciales de distribución de gas natural iniciaron el 20 de agosto de 2004. Durante la etapa de desarrollo se empezaron las obras relacionadas con la construcción del Sistema de Distribución de gas establecido en el Convenio de Cesión de Posición Contractual del Contrato BOOT de Concesión suscrito con Transportadora de Gas del Perú S.A. (ver más adelante en esta Nota). Adicionalmente, la Compañía percibe ingresos por Garantía por Red Principal, que se explica más adelante.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. República de Panamá N° 3490, San Isidro, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el número de trabajadores de la Compañía fue de 2.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía, serán presentados al Directorio en la sesión que se realizará el 8 de febrero de 2007 para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro de los plazos de ley para su aprobación definitiva. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2006.

## Principales Contratos de Operación y Convenios

### a) Contrato de Concesión de Distribución - BOOT

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual (el convenio) suscrito el 2 de mayo de 2002, con la intervención del Estado Peruano, como “concedente”; la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. – ETECEN, como “empresa recaudadora”; Tecgas N.V., como “operador estratégico precalificado de transporte”; y Tractebel S.A. (hoy SUEZ Tractebel S.A.), como “operador estratégico precalificado de distribución”, la Compañía recibió a título gratuito, de Transportadora de Gas del Perú S.A. (Cedente), la cesión de todos los derechos y asumió todas las obligaciones del Contrato BOOT de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao y la explotación de los bienes de la concesión.

Mediante este convenio, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao entre la puesta en operación comercial y el vencimiento del plazo del contrato, que se establece en 33 años contados a partir del 9 de diciembre de 2000. Al vencimiento del contrato, la Compañía podrá solicitar la prórroga del plazo con una anticipación no menor de 4 años al de su vencimiento o el de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años.

Bajo este convenio, la Compañía asume, principalmente, la responsabilidad de:

- Estar en condiciones de prestar el servicio de distribución, en concordancia con el factor de penetración que el OSINERG establezca; factor que será considerado en los respectivos cálculos tarifarios, a por lo menos 10,000, 30,000 y 70,000 consumidores a los dos, cuatro y seis años, respectivamente, desde la puesta en operación comercial. Para cumplir con esta responsabilidad la Compañía deberá construir las Obras Comprometidas y las Obras del Plan de Crecimiento Comprometido. En caso la Compañía no contara con las condiciones para prestar el servicio al número de consumidores establecido dentro de los plazos indicados, se deberá pagar al concedente US\$50 por mes o fracción de mes de atraso, por cada consumidor que falte para cumplir con las metas establecidas hasta un máximo de cuatro meses.
- Atender la capacidad mínima en la Red de Alta Presión según los controles a establecerse antes de la conexión a Cementos Lima S.A., Edegel y Etevensa.
- Cumplir con el cronograma de las actividades de construcción de las Obras Comprometidas Iniciales. La realización de dichas actividades no deberá exceder el plazo para la puesta en operación comercial. Dicho cronograma fue cumplido oportunamente por la Compañía, prueba de ello es la devolución de la garantía de fiel cumplimiento por (en miles) US\$92,000 que Transportadora de Gas del Perú S.A. entregó al Estado peruano para garantizar las obligaciones que le

corresponden como titular de las concesiones de transporte de gas y transporte de líquidos y por las obligaciones asumidas por la Compañía como consecuencia del convenio de cesión de posición contractual.

- Durante la vigencia del período de garantía (durante el cual se aplica el mecanismo de la Garantía por Red Principal) no destinar más del 33% de la capacidad garantizada de la Red de Distribución a sus empresas vinculadas, excluyéndose de esta limitación a la capacidad destinada al servicio de los consumidores iniciales o la contratación directamente por éstos, incluyendo a sus respectivos cesionarios o sucesores en los contratos de compra, venta o suministro de gas.
- En virtud de este convenio la empresa recaudadora pagará mensualmente a la Compañía la Garantía por Red Principal a más tardar tres días calendarios después del último día calendario previsto en el Artículo 136 del Reglamento de la “Ley de Concesiones Eléctricas”. Dicho pago se realizará según las mismas reglas que se aplican para el pago del peaje por conexión al Sistema Principal de Transmisión Eléctrica, definido en la “Ley de Concesiones Eléctricas”. En caso de incumplimiento, Perupetro, como empresa garante, asumirá la obligación.

Los cargos que la Compañía podrá efectuar al consumidor, de acuerdo a su categoría y condición, comprenden el costo del gas natural, el costo del transporte de gas, el costo de la distribución vía la Red de Alta Presión, el costo de la distribución vía las “Otras Redes” (o redes secundarias) y los tributos no incorporados en esos conceptos. El costo del gas natural y el costo del transporte de gas deberán reflejar el traslado del costo unitario correspondiente sin establecer márgenes sobre ellos. De acuerdo con lo dispuesto en el contrato de concesión y en las leyes aplicables, la Compañía presta un servicio de distribución a través de la Red de Alta Presión y otro a través de las Otras Redes, cada cual con una tarifa que se determina bajo diferentes criterios definidos en el contrato mismo y en las leyes aplicables. Respecto de la Red de Alta Presión el contrato establece una tarifa base determinada como el resultado de la división del Costo del Servicio de Distribución vigente al inicio del año de cálculo en evaluación entre la capacidad total garantizada. La tarifa base será fijada por el OSINERG en dólares y recalculada por éste organismo al inicio de cada año de cálculo sobre la base del Costo del Servicio previamente actualizado por el PPI (Produced Price Index).

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a partir de la puesta en operación comercial, la Compañía entregó al concedente una garantía de fiel cumplimiento de (en miles) US\$1,000, la misma que debe mantenerse vigente durante la vigencia del contrato de concesión.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2006 viene cumpliendo con las responsabilidades asumidas en este Convenio.

b) Contratos con SUEZ Energy Perú S.A.

La Compañía tiene suscrito con su vinculada SUEZ Energy Perú S.A. contratos para recibir los siguientes servicios: a) de asistencia administrativa, financiera y de

asistencia técnica, y b) de operación y mantenimiento de la red de distribución y redes de gas natural e instalaciones relacionadas. Ambos contratos son renovables automáticamente por períodos anuales, de forma inmediata e indefinida. Los costos de dichos servicios son registrados en las cuentas de gastos operacionales y costo de servicio de distribución de gas natural, respectivamente.

c) Contrato de Inversión

Con fecha 2 de mayo de 2002, se suscribió una addenda por la cual la Compañía recibió de Transportadora de Gas del Perú S.A. la cesión de su posición contractual sobre el Contrato de Inversión que le fuera concedido el 9 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas y la Agencia de Promoción de la Inversión-PROINVERSION). Mediante esta addenda se confiere a la Compañía los beneficios establecidos en el D. Leg. 818 y sus normas ampliatorias y modificatorias en relación con las inversiones que se realizarán para el desarrollo del Proyecto Camisea, por un monto de (en miles) US\$55,630 en un plazo de 44 meses contados a partir del 9 de diciembre de 2000. Dicha inversión fue efectuada dentro del plazo antes indicado.

d) Convenio de Estabilidad Jurídica

Mediante addenda de fecha 2 de mayo de 2002, la Compañía recibió de Transportadora de Gas del Perú S.A. la cesión de su posición contractual sobre el Convenio de Estabilidad Jurídica (Convenio) que le fuera concedido el 5 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas). En virtud de esta addenda, el Estado se obliga a garantizar a la Compañía un régimen de estabilidad jurídica, incluyendo el Impuesto a la Renta, durante el plazo de la concesión (hasta el año 2033), de modo que no afecte a la Compañía ningún cambio en el régimen de aplicación del tributo tal como estaba vigente a la fecha de suscripción del Convenio, esto es el vigente al 2000. Este Convenio está relacionado con la inversión que SUEZ Tractebel S.A. efectuó en la Compañía, mediante aportes de capital por un importe de (en miles) US\$30,000, el cual fue completado en 2003.

e) Convenio de Garantía

Mediante addenda de fecha 2 de mayo de 2002, la Compañía recibió de Transportadora de Gas del Perú S.A. la cesión de su posición contractual sobre el convenio de Garantía que le fuera concedido el 9 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano (representado por el Ministerio de Energía y Minas). En virtud de esta addenda, el Estado se obliga a garantizar todas las obligaciones, declaraciones, seguridades, y garantías otorgadas por el Estado en el Contrato BOOT, incluyendo el pago de la Garantía por Red Principal a cargo de la empresa recaudadora.

## **Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos**

### a) Ley Orgánica de Hidrocarburos

El sector de hidrocarburos se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos Ley No. 26221, promulgada el 19 de agosto de 1993 y su Texto Unico Ordenado Aprobado mediante Decreto Supremo 042-2005-EM; sus reglamentos, Decreto Supremo No. 041-99-EM y No. 042-99-EM, promulgados el 15 de setiembre de 1999; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

### b) Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural

Mediante Ley No. 27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, se establecen las condiciones específicas para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural, fomentando la competencia y propiciando la diversificación de las fuentes energéticas que incrementen la confiabilidad en el suministro de energía y la competitividad del aparato productivo del país.

### c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía – OSINERG, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo aquellos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

### d) Reglamento de Distribución de gas natural por red de ductos

Mediante Decreto Supremo 042-99-EM se promulgó el reglamento de distribución de gas natural que regula los derechos y obligaciones de las empresas concesionarias de distribución de gas natural por ductos. Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los sesenta días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

### e) Resolución Osinerg N° 263-2005-OS/CD

Mediante la Resolución Osinerg 263-2005-OS/CD se aprobó el Procedimiento y Métodos de cálculo para la determinación de la viabilidad técnica-económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución.

## 2. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) mediante Resolución No. 034-2005-EF/93.01 del 17 de febrero de 2005, publicada el 2 de marzo de 2005, aprobó oficializar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 1 a la 5, y las nuevas versiones de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que habían sido modificadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en diciembre de 2003 y en marzo de 2004, y dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2005 la NIC 15, y a partir del 1 de enero de 2006 las NIC 22 y 35, y la mayoría de las Interpretaciones emitidas por el SIC.

Posteriormente, según Resolución No. 036-2005-EF/93.01 del 18 de noviembre de 2005, publicada el 15 de diciembre de 2005, el CNC aprobó oficializar la NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, que no aplica a la Compañía.

De acuerdo a lo establecido por las referidas Resoluciones, las NIIF y las nuevas versiones de las NIC antes mencionadas, serán aplicables en la preparación y presentación de estados financieros que correspondan a períodos que se inicien el 1 de enero de 2006, y optativamente para los que se inicien el 1 de enero de 2005.

Asimismo, el CNC mediante Resolución No. 038-2005-EF/93.01, del 28 de diciembre de 2005, publicada el 3 de febrero de 2006, acordó: (a) suspender hasta el 31 de diciembre de 2006 la aplicación obligatoria en el Perú de la NIC 21- Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de Monedas Extranjeras, modificada en diciembre de 2003, y restituir por el mismo período la aplicación de la NIC 21 revisada en 1993 y sus correspondientes Interpretaciones 19 y 30, excepto el tratamiento alternativo señalado en los párrafos 20, 21 y 22 de la citada NIC, que permitan incluir los ajustes por diferencia de cambio en el valor contable de un activo, y (b) mantener la aplicación en Perú del Método de Participación Patrimonial para la valuación de las inversiones en: subsidiarias, entidades conjuntamente controladas, y asociadas; que se presenten en estados financieros individuales, como un método adicional a los establecidos por las NIC 27 y 28 modificadas en diciembre de 2003. La NIC 21, 27 y 28, modificadas en 2003, habían sido oficializadas por el CNC para su aplicación obligatoria en Perú a partir del 1 de enero de 2006, y optativamente a partir del 1 de enero de 2005, mediante Resolución No. 034-2005-EF/93.01 del 17 de febrero de 2005, publicada el 2 de marzo de 2005.

La indicada Resolución no impide la aplicación optativa de la NIC 21 – modificada en diciembre de 2003, en los términos señalados en la Resolución No. 034-2005-EF/93.01. En opinión de la Gerencia y de acuerdo a su evaluación, la moneda funcional aplicable a la Compañía es el dólar estadounidense, y por lo tanto, la aplicación de esta NIC no tiene ningún efecto (Nota 3 (a)).

La Gerencia de la Compañía ha optado por aplicar las nuevas versiones de las NIC y las NIIF mencionadas en la Resolución No. 034-2005-EF/93.01, y no considerar lo referido por la Resolución No. 038-2005-EF/93.01. La aplicación de estas nuevas normas contables no han tenido un efecto importante en la situación financiera y en los resultados de la

Compañía a la fecha de transición a las NIIF y al 31 de diciembre de 2006. La diferencia entre las normas contables actualmente aplicadas y las utilizadas hasta el 31 de diciembre de 2005, se origina principalmente por la variación anual del valor razonable de los instrumentos financieros valuados al costo amortizado y tasa de interés efectiva que resulta de la aplicación de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Este cambio ha originado presentar en la cuenta patrimonial “Efecto Adopción NIIF”, un monto de (en miles) US\$160, neto de impuesto diferido, correspondiente a la variación anual del valor razonable de los instrumentos financieros, lo cual debería de reconocerse en el estado de resultados de 2005 en los rubros “Otros ingresos y gastos” e “impuesto a la renta”.

No obstante, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1, cuando el efecto del cambio en principios contables resulta de la aplicación de la NIC 39, la Compañía no precisa reestructurar sus estados financieros de 2005, que es el año de transición de las NIIF y que presenta para fines comparativos, y consecuentemente, reflejar en ellos los efectos que a esa fecha resultarían de la aplicación de la NIC 39. No obstante, la NIIF 1 requiere presentar, y se presenta en esta nota, los ajustes que harían que la información financiera al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2005, cumplan con lo establecido por la NIC 39.

#### **Explicación de los Efectos de la Transición a las NIIF**

- (a) Según lo establecido por la NIC 39, cualquier activo y pasivo financiero, debe ser valuado a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR).

Se entiende por costo amortizado, el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros).

El método de la tasa de interés efectiva busca igualar exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

- (b) La conciliación del patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2005; y la conciliación del estado de ganancias y pérdidas por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, que se presenta de acuerdo a lo requerido por la NIIF 1, son como sigue:

Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2005 (fecha de transición a las NIIF):

	PCGA <u>Anteriores</u> US\$000	Efectos de la Transición a <u>las NIIF</u> US\$000	<u>NIIF</u> US\$000
ACTIVO CORRIENTE	6,576		6,576
IMPUESTOS POR RECUPERAR	3,790		3,790
MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO	61,575		61,575
INTANGIBLES, NETO	846		846
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	<u>2,396</u>		<u>2,396</u>
TOTAL ACTIVO	<u>75,183</u>	- -	<u>75,183</u>
PASIVO CORRIENTE	42,387		42,387
DEUDA A LARGO PLAZO	324		324
INGRESOS DIFERIDOS	<u>9,246</u>		<u>9,246</u>
TOTAL PASIVO	<u>51,957</u>	- -	<u>51,957</u>
TOTAL ACTIVO MENOS TOTAL PASIVO	<u>23,226</u>	- -	<u>23,226</u>
Capital social	30,000		30,000
Efecto adopción NIIF	-		-
Resultados acumulados	<u>(6,774)</u>		<u>(6,774)</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>23,226</u>	- -	<u>23,226</u>

El patrimonio al 1 de enero de 2005 no presenta ajustes debido a que dentro de estos saldos no se encontraban partidas que generen diferencias con la adopción de las NIIF.



Conciliación del estado de ganancias y pérdidas por el año terminado el 31 de diciembre de 2005:

	PCGA <u>Anteriores</u> US\$000	Efectos de la Transición a <u>las NIIF</u> US\$000	<u>NIIF</u> US\$000
INGRESOS OPERACIONALES	<u>23,871</u>	<u>          </u>	<u>23,871</u>
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	<u>(21,243)</u>	<u>          </u>	<u>(21,243)</u>
UTILIDAD OPERATIVA	<u>2,628</u>	<u>  -  </u>	<u>2,628</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS	<u>(4,354)</u>	<u>(228) (a)</u>	<u>(4,582)</u>
PERDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	(1,726)	(228)	(1,954)
Impuesto a la renta	<u>139</u>	<u>68 (a)</u>	<u>207</u>
PERDIDA NETA	<u><u>(1,587)</u></u>	<u><u>(160)</u></u>	<u><u>(1,747)</u></u>

(a) Efectos no presentados en los resultados de 2005, sino presentados en el patrimonio neto directamente en el rubro “Efecto adopción NIIF”.

Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2005:

	PCGA <u>Anteriores</u> US\$000	Efectos de la Transición a <u>las NIIF</u> US\$000	<u>NIIF</u> US\$000
ACTIVO CORRIENTE	15,627		15,627
IMPUESTOS POR RECUPERAR	6,579		6,579
ACTIVOS EN GARANTIA	1,001		1,001
TERRENOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, neto	73,305		73,305
ACTIVOS INTANGIBLES, neto	1,291		1,291
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	<u>2,535</u>	<u>68</u>	<u>2,603</u>
TOTAL ACTIVO	<u>100,338</u>	<u>68</u>	<u>100,406</u>
PASIVO CORRIENTE	8,496	228	8,724
DEUDA A LARGO PLAZO	56,505		56,505
INGRESOS DIFERIDOS	<u>8,698</u>		<u>8,698</u>
TOTAL PASIVO	<u>73,699</u>	<u>228</u>	<u>73,927</u>
TOTAL ACTIVO MENOS TOTAL PASIVO	<u>26,639</u>	<u>(160)</u>	<u>26,479</u>
Capital social	35,000		35,000
Efecto adopción NIIF	-	(160)	(160)
Resultados acumulados	<u>(8,361)</u>		<u>(8,361)</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>26,639</u>	<u>(160)</u>	<u>26,479</u>

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

#### (a) Base de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú), los cuales a partir de 2006, y de acuerdo a la opción elegida a que se refiere la Nota 2, comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad para su aplicación en Perú.

En la preparación y presentación de los estados financieros de 2006 y 2005, la Compañía ha observado el cumplimiento de las NIC y NIIF que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

#### Contabilidad en moneda extranjera

Mediante Decreto Supremo 151-2002-EF de fecha 26 de setiembre de 2002, se establecieron disposiciones para que los contribuyentes que suscribieron contratos con el Estado Peruano y recibido y/o efectuado inversión extranjera directa, puedan llevar su contabilidad en moneda extranjera. En este sentido, la Compañía al haber suscrito diversos convenios de cesión de posición contractual de contratos suscritos con el Estado Peruano, descritos en la Nota 1 (b) a los estados financieros, está legalmente facultada a llevar su contabilidad en moneda extranjera. Para este efecto, las transacciones en moneda local se convierten a dólares estadounidenses a los tipos de cambio vigentes a la fecha de las mismas. Al 31 de diciembre de 2006, los saldos monetarios en nuevos soles están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha de US\$0.313 (US\$0.291 en 2005) por S/.1.00.

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio venta de oferta y demanda y los porcentajes de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos cinco años, fue como sigue:

<u>Año</u>	<u>Devaluación (Revaluación)</u> %	<u>Inflación</u> %
2006	(6.82)	1.34
2005	4.51	3.60
2004	(5.23)	4.89
2003	(1.45)	2.00
2002	2.00	1.67

### **(b) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros, de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la provisión de servicios no facturados, la depreciación de maquinarias y equipo, la amortización de activos intangibles, la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros valuados al costo amortizado y tasa de interés efectiva, y la determinación de la pérdida tributaria y el impuesto a la renta diferido.

### **(c) Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal. Las cuentas por cobrar comerciales son revisadas periódicamente de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de las deudas y la historia de pagos, de modo que la provisión para cuenta de cobranza dudosa, de ser requerida, tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general.

### **(d) Existencias**

Las existencias de suministros y repuestos se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado; el costo de existencias por recibir, usando el método de costo específico.

### **(e) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, cuentas por cobrar y por pagar a vinculadas (corriente y largo plazo), otras cuentas por cobrar y por pagar, activos en garantía, y deuda a largo plazo. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses, las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

Los activos financieros originados por la propia empresa tales como préstamos y cuentas por cobrar a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor y

los pasivos financieros por deuda a largo plazo son valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros).

El método de la tasa de interés efectiva busca igualar exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

#### **(f) Terrenos, maquinarias y equipo**

Terrenos, maquinarias y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representadas por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto.

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional del activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

Los trabajos en curso representan activos en construcción y se registran al costo. Esto incluye el costo de construcción, planta y equipo y otros costos directos. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y estén operativos.

#### **(g) Activos intangibles**

Activos intangibles, principalmente concesión, servidumbre, derecho de superficie y software, se registran al costo y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta: i) en base a la vida útil estimada de los activos, que para el caso de software es en un período de 3 años, y para la concesión el periodo es de 1 año, y ii) en base al período de duración de los contratos de servidumbre y derecho de superficie, que es de 30 y 60 años, respectivamente. La amortización anual se reconoce como gasto.

#### **(h) Pérdidas por deterioro**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas, por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada

activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

**(i) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos por servicio de distribución de gas natural son reconocidos sobre una base mensual según el consumo de gas registrado de los clientes. Los ingresos por Garantía por Red Principal son reconocidos a partir de agosto de 2004 en línea recta durante el plazo de la concesión y cuando se perciben. Los demás ingresos, costos y gastos se reconocen cuando se devengan.

**(j) Provisiones**

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede medir confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

**(k) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan cuando es seguro que se producirá un ingreso de recursos.

**(l) Compensación por tiempo de servicios**

La compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se deposita en la institución bancaria elegida por el trabajador.

### (m) Impuesto a la renta diferido

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las pérdidas tributarias arrastrables, y por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo elegido según las normas tributarias vigentes. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta vigente o sustancialmente vigente en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta diferido se reconoce como gasto o ingreso del ejercicio o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relacione con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

### (n) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros de 2005 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del ejercicio 2006. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

<u>Balance General</u>	US\$000
Costos indirectos de obtención de financiamiento - comisiones, transferida de gastos pagados por anticipado a deuda a largo plazo	807

## 4. EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Caja	4	4
Cuentas corrientes (a)	5,780	4,469
Depositos a plazo (b)	5,138	-
Cuentas sujetas a restricción (c)	<u>699</u>	<u>1,289</u>
Total	<u><u>11,621</u></u>	<u><u>5,762</u></u>

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en entidades financieras locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses.
- (b) Los depósitos a plazo vencen entre 11 y 30 días y generan intereses a una tasa anual promedio de 4.94%.
- (c) Cuentas sujetas a restricción corresponden a cuentas preñadas a favor del Banco de Crédito del Perú y Citibank del Perú en virtud al contrato del préstamo senior (Nota 15).

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Facturas	4,044	1,584
Provisión de servicios no facturados	3,352	2,360
Empresas vinculadas (Nota 6)	<u>450</u>	<u>14</u>
Total	<u><u>7,846</u></u>	<u><u>3,958</u></u>

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a servicios de distribución de gas natural, servicios por Garantía por Red Principal y otros servicios.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Dentro de los plazos de vencimiento	7,557	3,796
Vencidas más de 30 días	<u>289</u>	<u>162</u>
Total	<u><u>7,846</u></u>	<u><u>3,958</u></u>

En opinión de la Gerencia, y luego de haber efectuado la evaluación correspondiente, no se presentan las condiciones para reconocer una provisión para cuentas de cobranza dudosa.



## 6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

El movimiento en cuentas por cobrar y por pagar a empresas vinculadas fue como sigue:

	<u>Saldos</u> <u>Iniciales</u> US\$000	<u>Adiciones</u> US\$000	<u>Deducciones</u> US\$000	<u>Saldos</u> <u>Finales</u> US\$000
Por cobrar comerciales (Nota 5):				
Energía del Sur S.A.	10	652	(216)	446
Tractebel Industrial Services S.A.	-	472	(468)	4
Suez Energy Perú S.A.	4	130	(134)	-
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1,254</b>	<b>(818)</b>	<b>450</b>
Por cobrar no comerciales:				
Suez Energy Perú S.A.	97	116	(211)	2
Energía del Sur S.A.	22	-	(22)	-
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>116</b>	<b>(233)</b>	<b>2</b>
Por pagar comerciales (Nota 13):				
Tractebel Industrial Services S.A.	-	18	(1)	17
Suez Energy Perú S.A.	1,287	6,825	(7,138)	974
<b>Total</b>	<b>1,287</b>	<b>6,843</b>	<b>(7,139)</b>	<b>991</b>
Por pagar no comerciales:				
Energía del Sur S.A.	130	1	(131)	-
Suez Energy Perú S.A.	153	-	(153)	-
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>1</b>	<b>(284)</b>	<b>-</b>
Por pagar - Largo plazo				
Suez Energy Perú S.A. (a)	22,000	5,000	(27,000)	-

(a) Corresponde a un préstamo subordinado obtenido de SUEZ Energy Perú S.A. por US\$10 millones y la cesión de obligaciones del préstamo que esta entidad mantenía con SUEZ Energy Andino S.A. por US\$12 millones. El préstamo devengó interés trimestral LIBOR a tres meses más un spread de 1.15%, con vencimiento el 31 de marzo de 2015, sin garantía específica. Este préstamo fue pre-cancelado el 20 de marzo de 2006.

Los saldos por cobrar y por pagar a empresas vinculadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Las principales transacciones con empresas vinculadas comprenden:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Servicios de operación y mantenimiento de la red de distribución, así como asistencia administrativa, financiera y técnica, recibida de SUEZ Energy Perú S.A.	(5,396)	(5,450)
Bono de desempeño SUEZ Energy Perú S.A.	(82)	(559)
Intereses por préstamo otorgado por Energía del Sur S.A.	-	(463)
Intereses por préstamo otorgado por SUEZ Energy Andino S.A.	-	(321)
Intereses por préstamo otorgado por SUEZ Energy Perú S.A.	-	(308)
Préstamo recibido de SUEZ Energy Perú S.A., neto de cesión	-	12,000
Préstamos cancelados a SUEZ Energy Perú S.A.	(27,000)	-

#### 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Anticipos de proveedores	3	173
Reclamos (a)	1,000	-
Diversas	<u>25</u>	<u>27</u>
Total	<u><u>1,028</u></u>	<u><u>200</u></u>

- (a) Corresponde al reclamo presentado por la Compañía a la Dirección General de Hidrocarburos por ejecución indebida de la carta fianza entregada como garantía de fiel cumplimiento de sus obligaciones. Como consecuencia de ello, la Compañía inició el procedimiento de trato directo previsto en el Contrato BOOT (Nota 1), sin llegar a un acuerdo entre las partes, lo que posiblemente conllevará al inicio de un arbitraje. En opinión de sus asesores legales, es probable que el desenlace de este asunto sea favorable para la Compañía.

## 8. EXISTENCIAS

Este rubro comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	US\$000	US\$000
Suministros y repuestos	4,572	2,254
Existencias por recibir	<u>560</u>	<u>2,437</u>
Total	<u><u>5,132</u></u>	<u><u>4,691</u></u>

En opinión de la Gerencia, y luego de haber efectuado la evaluación correspondiente, no se presentan las condiciones para reconocer una provisión por desvalorización de existencias.

## 9. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Al 31 de diciembre de 2006, comprende crédito fiscal por impuesto general a las ventas (IGV) por (en miles) US\$7,728 (US\$6,301 en 2005) y pagos a cuenta del impuesto a la renta por (en miles) US\$710 (US\$278 en 2005).

El crédito fiscal por IGV se originó principalmente por el IGV de compras de bienes y servicios, y será compensado con el IGV de las futuras facturaciones gravadas que realizará la Compañía. La Gerencia de acuerdo a sus flujos ha estimado que la aplicación del saldo del crédito fiscal por IGV se efectuará en el mediano plazo.

Los pagos a cuenta del impuesto a la renta, corresponde al saldo a favor de este impuesto, que pueden ser recuperados solicitando su devolución o aplicándolo como crédito contra futuros pagos a cuenta y de regularización del referido impuesto.

## 10. ACTIVOS EN GARANTIA

El 31 de Marzo de 2005, el Banco de Crédito del Perú y Citibank del Perú (los Prestamistas) y la Compañía suscribieron un Contrato de Fideicomiso de Flujos mediante el cual se creó un fideicomiso administrado por La Fiduciaria S.A. sobre los ingresos de la Compañía, con el objeto de servir de garantía y medio de pago para atender el pago total y oportuno de la próxima cuota de principal e intereses de la deuda contraída mediante Contrato de Préstamo (Nota 15 (a)). En virtud del mismo todos los ingresos provenientes de la Garantía de Red Principal (GRP) y todos los conceptos facturados en los recibos de distribución de gas, son canalizados a través de cuentas bancarias del fideicomiso, donde la Fiduciaria S.A. retiene mensualmente el 33%, de la próxima cuota a vencer, cuyo vencimiento es trimestral. Dicha retención no se aplicará en la medida que la Compañía mantenga una carta fianza vigente por el monto de la próxima cuota a vencer o que la cuenta mantenga un balance equivalente a la próxima cuota a vencer.

Los flujos de libre disponibilidad, son transferidos a la Compañía una vez a la semana, lo que genera al cierre de los balances saldos pendientes de transferir. Al respecto, al 31 de diciembre de 2006, un importe de (en miles) US\$932 (US\$344 en 2005) se encuentra pendiente de liberación por parte de La Fiduciaria S.A. Asimismo, al cierre del ejercicio se ha retenido un porcentaje de las cobranzas por (en miles) US\$844 (US\$657 al 31 de diciembre de 2005), en garantía de la próxima cuota a vencer.

## 11. TERRENOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de terrenos, maquinarias y equipo durante 2006, fue como sigue:

	<u>Saldos</u> <u>Iniciales</u> US\$000	<u>Adiciones</u> US\$000	<u>Retiros</u> US\$000	<u>Trans-</u> <u>ferencias</u> US\$000	<u>Saldos</u> <u>Finales</u> US\$000	Tasas de Depre- ciación %
Costo:						
Terrenos	762	-	-	-	762	
Maquinarias y equipos	72,755	98	(160)	12,249	84,942	
Unidades de transporte	528	157	(72)	-	613	
Muebles y enseres	93	13	-	-	106	
Equipos diversos	522	10	(38)	-	494	
Equipos de cómputo	64	4	-	-	68	
Obras en curso	1,957	14,809	-	(12,249)	4,517	
<b>Total</b>	<b>76,681</b>	<b>15,091</b>	<b>(270)</b>	<b>-</b>	<b>91,502</b>	
Depreciación acumulada:						
Maquinarias y equipos	3,068	2,900	(13)	-	5,955	3.3 y 10
Unidades de transporte	188	129	(55)	-	262	20
Muebles y enseres	17	10	-	-	27	10
Equipos diversos	63	51	(3)	-	111	10
Equipos de cómputo	40	15	-	-	55	25
<b>Total</b>	<b>3,376</b>	<b>3,105</b>	<b>(71)</b>	<b>-</b>	<b>6,410</b>	
<b>Neto</b>	<b>73,305</b>				<b>85,092</b>	

(a) La depreciación de inmuebles, maquinarias y equipo por el ejercicio 2006 de (en miles) US\$3,105 (US\$2,529 en 2005) está incluida en las cuentas costo de distribución de gas natural por (en miles) US\$3,050 (US\$2,505 en 2005) y gastos de administración por US\$55 (US\$24 en 2005).

(b) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Gerencia ha realizado proyecciones de los resultados esperados por la Compañía para los próximos años. De acuerdo a estas proyecciones la Gerencia ha estimado que, los valores recuperables de sus inmuebles, maquinarias y equipos, son mayores a sus valores en libros; por lo que considera que no es necesario constituir provisión por deterioro de activos a la fecha del balance general.

- (c) Al 31 de diciembre de 2006, maquinaria y equipo por US\$64,683 millones correspondiente al costo neto de los activos que se encuentran hipotecados en garantía del préstamo senior (Nota 15).

## 12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento en el costo y en amortización acumulada de activos intangibles durante el 2006, fue como sigue:

	<u>Saldos</u> <u>Iniciales</u> US\$000	<u>Adiciones</u> US\$000	<u>Saldos</u> <u>Finales</u> US\$000	Tasas de Amor- tización %
Costo:				
Servidumbre y derecho de superficie	1,289	26	1,315	
Concesión y estudios relacionados	494	-	494	
Software	34	5	39	
Total	<u>1,817</u>	<u>31</u>	<u>1,848</u>	
Amortización acumulada:				
Servidumbre y derecho de superficie	-	24	24	1.6-3.7
Concesión y estudios relacionados	494	-	494	100
Software	32	6	38	33.33
Total	<u>526</u>	<u>30</u>	<u>556</u>	
Neto	<u><u>1,291</u></u>		<u><u>1,292</u></u>	

- (a) La amortización por el ejercicio 2006 de (en miles) US\$30 (US\$506 en 2005) está incluida en la cuenta costo de distribución de gas natural.
- (c) La Gerencia ha revisado las proyecciones de los resultados esperados por los años remanentes de vida útil de activos intangibles sin encontrar variaciones significativas, y en opinión de la Gerencia, los valores recuperables al 31 de diciembre de 2006 y 2005, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna provisión por deterioro para esos activos a la fecha de los estados financieros.

### 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar comerciales se encuentran dentro de los plazos de vencimiento y comprende lo siguiente:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Facturas	3,721	4,823
Empresas vinculadas (Nota 6)	<u>991</u>	<u>1,287</u>
Total	<u><u>4,712</u></u>	<u><u>6,110</u></u>

### 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Provisión para contingencias (Notas 24 y 28)	922	922
Intereses	831	1,005
Tributos	101	65
AFP	2	2
ESSALUD	1	1
Diversas	<u>195</u>	<u>312</u>
Total	<u><u>2,052</u></u>	<u><u>2,307</u></u>

### 15. DEUDA A LARGO PLAZO

Este rubro comprende:

	2006		2005	
	<u>Corriente</u> US\$000	<u>Largo Plazo</u> US\$000	<u>Corriente</u> US\$000	<u>Largo Plazo</u> US\$000
Préstamo Senior (a)	3,182	31,818	-	35,000
Préstamo Subordinado (b)	-	47,000	-	-
Obligaciones por derecho de servidumbre (c)	12	300	24	312
Gastos asociados a financiamiento	<u>-</u>	<u>(720)</u>	<u>-</u>	<u>(807)</u>
Total	<u><u>3,194</u></u>	<u><u>78,398</u></u>	<u><u>24</u></u>	<u><u>34,505</u></u>

- (a) El Banco de Crédito del Perú y Citibank del Perú (los Prestamistas) otorgaron a la Compañía el 31 de marzo de 2005 un préstamo por un monto de US\$35 millones, de los cuales corresponden US\$17.5 millones al Banco de Crédito del Perú y US\$17.5 millones al Citibank. Los fondos obtenidos de este préstamo fueron utilizados para cancelar la deuda contraída con Energía del Sur S.A. por US\$21 millones y para gastos e inversiones de capital relacionados con activo fijo (CAPEX) por US\$14 millones. Este préstamo devenga intereses trimestrales a LIBOR a tres meses más 3.9%, siendo el principal pagadero en 33 cuotas trimestrales a partir del 4 de abril de 2007 y vencimiento el 4 de abril de 2015, garantizado con hipoteca sobre la Concesión (Nota 1). Asimismo, en garantía del pago de las cuotas del préstamo, la Compañía suscribió con dichos bancos y con la Fiduciaria S.A. un Contrato de Fideicomiso de Derechos de Cobro y de Flujos (Nota 10).

#### Contrato de Hipoteca

El 31 de marzo de 2005, los Prestamistas y la Compañía suscribieron un Contrato de Hipoteca mediante el cual la Compañía constituyó primera y preferente hipoteca sobre la Concesión (incluyendo los bienes de la concesión) a favor de los Prestamistas. Dicha hipoteca se mantendrá vigente hasta que la deuda haya sido cancelada en su totalidad (Nota 11).

- (b) El Banco Santander Central Hispano S.A. otorgó a la Compañía un préstamo por US\$47 millones que fueron desembolsados como sigue: el 15 de Marzo de 2006 por un monto de US\$30 millones; el 27 de abril de 2006 por un monto de US\$10 millones y el 30 de octubre de 2006 por un monto de US\$7 millones. Los fondos obtenidos de este préstamo fueron utilizados para cancelar la deuda contraída con SUEZ Energy Perú S.A. por US\$27 millones y para gastos e inversiones de capital relacionados con activo fijo (CAPEX) por US\$20 millones. Este préstamo devenga intereses trimestrales a LIBOR de tres meses más 0.30%, el principal tiene vencimiento el 17 de marzo de 2008 y tiene como garantía una carta fianza otorgada por Cosutrel (empresa afiliada del Grupo SUEZ S.A.) hasta por (en miles) US\$47,000 que genera un costo de comisión de 1.95 % anual con vencimientos trimestrales.
- (c) Corresponde al Contrato de Derecho de Servidumbre para el paso de los ductos del sistema de Distribución de Gas, suscrito el 17 de setiembre de 2003 por la Compañía con Ferrovías Central Andina S.A., por el cual se deben efectuar pagos anuales de (en miles) US\$12 hasta el año 2033.

El vencimiento de la deuda a largo plazo es como sigue:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Año		
2006	-	24
2007	3,194	3,194
2008	51,254	4,254
2009	4,254	4,254
2010 al 2033	<u>23,610</u>	<u>23,610</u>
Total	<u><u>82,312</u></u>	<u><u>35,336</u></u>

## 16. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2006 comprende principalmente un saldo de (en miles) US\$8,395 (US\$8,698 en 2005), que de acuerdo a lo establecido en el Contrato BOOT (Nota 1), y en virtud del Decreto Supremo No. 046-2002-EM del 28 de octubre de 2002, la Compañía percibe desde el 1 de noviembre de 2002 ingresos por Garantía por Red Principal para asegurar sus ingresos a partir del inicio de sus operaciones comerciales que fue en agosto de 2004. Debido a que la fecha de recaudación inicial se modificó a una fecha anterior a la de inicio de las operaciones comerciales antes mencionada, los ingresos provenientes de la Garantía por Red Principal anteriores a dicha fecha han sido considerados por la Compañía como ingresos diferidos.

A partir de setiembre de 2004, los ingresos diferidos se amortizan en línea recta a los resultados del ejercicio de acuerdo al plazo de la concesión, es decir 33 años, reconociendo como ingresos operacionales un monto de (en miles)US\$303 cada año.

A partir del 20 de agosto de 2004, los ingresos correspondientes a la Garantía por Red Principal son cobrados al sistema interconectado y abonados directamente a los resultados de las operaciones. En 2006, un monto de (en miles) US\$5,721 (US\$8,387 en 2005) han sido abonados directamente a los ingresos de las operaciones del año.

## 17. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2006, el capital está representado por 35,000,277 acciones comunes (35,000,277 participaciones al 31 de diciembre de 2005) de US\$1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

En Junta General de Socios del 29 de marzo de 2005, se acordó aumentar el capital social de la Compañía mediante la capitalización de la deuda mantenida con su vinculada Energía del Sur S.A., a esa fecha por (en miles) US\$5,000.



El movimiento en el número de acciones y participaciones en circulación fue como sigue:

	<u>Acciones</u> <u>2006</u>	<u>Participaciones</u> <u>2005</u>
En circulación al inicio del año	35,000,277	30,000,277
Emitidas por capitalización de deudas	<u>-</u>	<u>5,000,000</u>
En circulación al fin del año	<u><u>35,000,277</u></u>	<u><u>35,000,277</u></u>

Al 31 de diciembre de 2006, la estructura de participación accionaria de la Compañía era como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>No. de</u> <u>Acciones</u>	<u>Total de</u> <u>Participación</u> %
SUEZ Tractebel S.A.	30,000,277	85.71
Energía del Sur S.A.	<u>5,000,000</u>	<u>14.29</u>
Total	<u><u>35,000,277</u></u>	<u><u>100.00</u></u>

#### 18. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, a partir del 1 de enero de 2004, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Como se describe en la Nota 1, la Compañía tiene vigente un Convenio de Estabilidad Jurídica y en opinión de la Gerencia, mientras el referido convenio se encuentre en vigencia, no es aplicable la retención del 4.1% en la distribución de los dividendos a los accionistas del exterior, ni ningún cambio relacionado con el impuesto a la renta ocurrido después de la fecha de suscripción del mencionado Convenio.

## 19. INGRESO POR SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL

Ingreso por servicio de distribución de gas natural comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	US\$000	US\$000
Venta de Gas:		
A consumidores independientes	1,341	1,047
A consumidores regulados	14,238	2,479
Prestación de servicios de gas:		
Transporte de gas natural	6,938	1,527
Distribución primaria	1,363	237
Distribución secundaria	3,080	580
Servicio Instalaciones	4,127	2,624
Otros servicios	1,335	367
Ingresos por ventas no reguladas:		
Cargo reserva de capacidad	298	156
Cargo por uso	4,623	3,760
Descuento por adelanto de garantía de red principal	(418)	(369)
Ventas gas natural vehicular (GNV)	385	1
Otros ingresos	<u>2,084</u>	<u>2,772</u>
Total	<u><u>39,394</u></u>	<u><u>15,181</u></u>

## 20. COSTO DE SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL

Costo de servicio de distribución de gas natural comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	US\$000	US\$000
Consumo de gas	15,646	3,312
Consumo de suministros	3,238	3,008
Servicios de operación y mantenimiento de la red de distribución	1,249	1,215
Servicios prestados por terceros	8,652	2,801
Depreciación y amortización	3,080	3,011
Mano de obra directa	34	126
Otros gastos	<u>58</u>	<u>93</u>
Total	<u><u>31,957</u></u>	<u><u>13,566</u></u>

## 21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de administración comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Cargas de personal	210	248
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica	4,229	4,794
Servicios prestados por terceros	638	800
Tributos	574	353
Cargas diversas de gestión	373	401
Depreciación y amortización	<u>55</u>	<u>24</u>
Total	<u><u>6,079</u></u>	<u><u>6,620</u></u>

## 22. GASTOS DE COMERCIALIZACION

Gastos de comercialización comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Cargas de personal	-	1
Servicios prestados por terceros	587	970
Cargas diversas de gestión	<u>74</u>	<u>86</u>
Total	<u><u>661</u></u>	<u><u>1,057</u></u>

## 23. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Intereses de préstamo subordinado	3,287	1,092
Intereses de préstamo Senior	2,721	2,053
Impuesto a las transacciones financieras	236	133
Otros gastos financieros	<u>60</u>	<u>156</u>
Total	<u><u>6,304</u></u>	<u><u>3,434</u></u>

24. DIVERSOS, NETO

Diversos, neto comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Contingencia (Nota 14)	-	922
Costo neto de enajenación de activos fijos	(199)	-
Enajenación de activos fijos	213	-
Gastos no aceptados tributariamente	(72)	77
Otros, neto	<u>(30)</u>	<u>(28)</u>
Total	<u><u>(88)</u></u>	<u><u>971</u></u>

25. IMPUESTO A LA RENTA

a) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Impuesto diferido (Nota 26)	<u>(620)</u>	<u>139</u>

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	1,551	(1,726)
Adiciones (deducciones) tributarias:		
Gastos no deducibles	331	1,263
Ingresos exonerados	(370)	(29)
Diferencias temporales	<u>321</u>	<u>-</u>
Renta gravable (pérdida tributaria) del ejercicio	1,833	(492)
Pérdida tributaria arrastrable al inicio del año	(8,450)	(7,987)
Ajuste a la pérdida tributaria arrastrable	<u>237</u>	<u>29</u>
Pérdida tributaria arrastrable al fin del año	<u><u>(6,380)</u></u>	<u><u>(8,450)</u></u>

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios 2002 a 2005 y la que será presentada por el ejercicio 2006, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia o modificaciones a la pérdida tributaria como resultado de las revisiones pendientes.

Por addenda de cesión de posición contractual del Convenio de Estabilidad Jurídica (Nota 1), vigente durante el plazo de concesión (hasta el año 2033), la pérdida tributaria puede ser compensada con la renta gravable que se obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio en que se genera la utilidad. El saldo que no resulte compensado en ese lapso, no puede ser compensado en los ejercicios siguientes. La Gerencia estima que la Compañía dispondrá de renta imponible futura suficiente contra la cual podrá compensar totalmente el monto de la pérdida tributaria arrastrable.

- (c) El Régimen tributario que estará vigente después del Convenio comprende:

#### **Tasas del impuesto**

De conformidad con el D. Legislativo 945, del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

Las personas jurídicas que acuerden la distribución de dividendos, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Las personas jurídicas se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, por considerarse una distribución indirecta de utilidades, a toda suma o entrega en especie que al practicarse la fiscalización respectiva, resulte renta gravable, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.

#### **Precios de transferencia**

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados por el ejercicio 2006 superen los (en miles) S/.6,000, y hubieran efectuado transacciones con empresas vinculadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000, el monto de las operaciones se determinará sin tomar en cuenta las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con partes vinculadas domiciliadas, y (b) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que

realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200 durante el ejercicio 2006.

Por excepción por el 2006 y el 2007, la obligación de contar con una Estudio Técnico de Precios de Transferencia no será de aplicación respecto de las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con partes vinculadas domiciliadas.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubieran realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

### **Modificaciones significativas al Impuesto a la Renta**

Mediante los Decretos Legislativos 970 y 968 del 22 de diciembre de 2006, se han modificado diversos artículos de la Ley del Impuesto a la Renta. Las principales modificaciones, vigentes a partir del ejercicio gravable 2007, se resumen como sigue:

- a) Se incorporan una serie de aspectos relacionados con instrumentos financieros derivados, tales como:
  - Un instrumento es altamente eficaz y por lo tanto se considera que fue adquirido con fines de cobertura, si la relación entre el resultado neto en el mercado del derivado y el que corresponde al mercado spot, se encuentra dentro de un rango de 80% a 125%. También se señala las características para que un instrumento califique como un instrumento financiero derivado sin fines de cobertura.
  - Se establece la obligación de informar a la autoridad tributaria con carácter de declaración jurada, el hecho de haber contratado un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, y la forma en que se mide su eficacia; en un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de adquisición.
  - Se precisa que el deudor tributario debe contar con la documentación que permita identificar: (a) el instrumento financiero derivado adquirido, (b) el contratante del instrumento, (c) los activos, bienes y obligaciones coberturados, (d) el riesgo que se busca eliminar, atenuar o evitar, y (e) la forma como se medirá la eficacia del instrumento.
  - Se establece que las pérdidas de fuente peruana provenientes de instrumentos financieros derivados, adquiridos con fines distintos a los de cobertura, solo podrán compensarse con rentas netas de fuente peruana obtenidas de instrumentos financieros derivados similares.
- b) Se elimina el hecho de que solo al practicarse una fiscalización, se considera dividendo presunto afecto a la tasa adicional del 4.1%, a toda suma o entrega en especie en tanto signifique una disposición indirecta de rentas.

- c) Se precisa que la tasa adicional del 4.1%, a que se refiere el párrafo anterior, deberá abonarse al fisco dentro del mes siguiente de efectuada tal disposición.

Como se describe en la Nota 1, la Compañía tiene vigente hasta el 2033 un Convenio de Estabilidad Jurídica. En opinión de la Gerencia, mientras el referido convenio se encuentre en vigencia, no es aplicable a la Compañía, ningún cambio relacionado con el impuesto a la renta ocurrido durante la vigencia del mencionado Convenio.

## 26. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El movimiento en el activo y el beneficio a resultados por impuesto a la renta diferido y la diferencia temporal que le dio origen es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>Inicial</u> US\$000	<u>Adiciones</u> US\$000	<u>Ajuste</u> <u>NIC 39</u> US\$000	<u>Saldo</u> <u>Final</u> US\$000
Provisiones	-	96	-	96
Pérdida tributaria	<u>2,535</u>	<u>(716)</u>	<u>68</u>	<u>1,887</u>
Total	<u><u>2,535</u></u>	<u><u>(620)</u></u>	<u><u>68</u></u>	<u><u>1,983</u></u>

## 27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### **Riesgo de cambio**

La Compañía realiza sus ventas en dólares estadounidenses, lo cual le permite hacer frente a sus obligaciones en dicha moneda y reducir su exposición al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio.

### **Riesgo de crédito**

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de depósitos en bancos y cuentas por cobrar comerciales. Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras de primera categoría, y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras. Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, las concentraciones significativas de riesgo de crédito, individual o de grupo, están limitadas debido a la amplia base de clientes y a la política de la Compañía de evaluar continuamente la historia de crédito de los clientes y su condición financiera para cumplir con los pagos.

## **Valor razonable**

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros son sustancialmente similares a sus respectivos valores en libros.

## 28. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía mantiene la siguiente contingencia:

Luego de la Puesta en Operación Comercial, la OSINERG comunicó a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) el supuesto incumplimiento de la Capacidad Mínima de la Red Principal prevista en la cláusula 3.1 del Contrato BOOT. Como consecuencia de ello se inició el procedimiento de Solución de Controversias previsto en la cláusula 18 de dicho Contrato, con la etapa de Trato Directo. El 9 de noviembre de 2005 la Compañía fue notificada por la DGH de su decisión de dar por concluido el plazo de trato directo y de calificar la controversia como de carácter “no técnico”.

El 25 de abril de 2005, la DGH presentó al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima una petición de arbitraje contra la Compañía para solucionar las siguientes controversias:

- a. La supuesta nulidad del literal (ii) de la Cláusula 18.4 del Contrato BOOT que establece el plazo para la emisión del laudo arbitral. De acuerdo con lo indicado en dicho literal, tal plazo es de 60 días contados desde la fecha de instalación del respectivo Tribunal Arbitral.
- b. El supuesto error en la ubicación del Control 3 que generaría un incumplimiento de Capacidad Mínima en dicho Control.

En 2006, la Compañía le alcanzó a la DGH una propuesta de modificación de la Cláusula 18 del Contrato BOOT. Esta última con la finalidad de dejar fuera de la petición de arbitraje la controversia sobre la supuesta nulidad del literal (ii) de la Cláusula 18.4 del Contrato BOOT, que establece el plazo para la emisión del laudo arbitral. Si bien no ha habido un pronunciamiento escrito al respecto, la DGH se encontraría conforme con tal propuesta.

En este sentido, a la fecha, la petición de arbitraje contra la Compañía se encuentra suspendida ya que por motivos atribuibles exclusivamente a la DGH, no ha sido posible la suscripción de la modificación de la Cláusula 18 del Contrato BOOT.

En opinión de los Asesores Legales, respecto de la controversia sobre el supuesto incumplimiento de la Capacidad Mínima en el Control 3, consideran que la Compañía tiene argumentos importantes para sustentar su posición y la ubicación que escogió para instalar el Control 3, limitándose la controversia a una interpretación del Contrato BOOT.

La DGH ha estimado el monto de la posible sanción en la suma de US\$ 2.3 millones, más intereses. La Gerencia y los Asesores Legales consideran que los criterios empleados por la



DGH en el cálculo de la sanción no son correctos y estima que, en caso se determine un incumplimiento, la sanción sería del orden de US\$ 1 millón (Nota 14).

## 29. MEDIO AMBIENTE

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, la construcción y la operación de la Red de Alta Presión y de las Otras Redes cuentan con respectivos Estudios de Impacto Ambiental (EIA) donde se establecen los compromisos medio ambientales que la Compañía debe cumplir, los que hacen principal incidencia a la etapa de construcción de las redes. Los EIA incluyen un Plan de Manejo Ambiental (PMA) donde se describen las medidas que debe adoptar la Compañía para prevenir o mitigar impactos ambientales negativos y mantener sus operaciones dentro de los márgenes de las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía presenta anualmente un informe de gestión ambiental ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (“OSINERG”), ente responsable de la verificación del cumplimiento de los compromisos medio ambientales asumidos por la sociedad en los PMA.

Al 31 de diciembre de 2006, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a (en miles) US\$19 (US\$5 en 2005).

---